

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2016, ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32. (Exp. N° 191120-000312-16) - Visto: lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado y los informes de Sección Personal y de disponibilidad presupuestal del Departamento de Contaduría, se resuelve:

1) Tomar conocimiento que la Señora Decana al amparo del Art. 42 inc. E) de la Ley Orgánica N° 12.549 resolvió:

Proceder a la realización de un llamado a dos cargos de Ayudante, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas semanales, cada uno, con carácter interino, a partir de la toma de posesión y no más allá del 31/12/16, para cumplir funciones en el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, cuyas condiciones del cargo y provisión del mismo lucen a fojas 1.

Aprobar el perfil para el referido llamado. Se valorará:

- Estudiante avanzado o Licenciado/a en Psicología y disciplinas afines, con no más de tres años de egreso.

- Conocimiento de idiomas y manejo de herramientas informáticas vinculadas a la gestión de la enseñanza (Moodle).

Designar a los Prof. Adjs. Victoria Gradín, Gonzalo Correa y Karen Moreira para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Traspaso CSE, Llave presupuestal 1990010201.

2) Ratificar lo resuelto por la Señora Decana.

3) Designar a Diego Cuevasanta Galati, C.I. 4.675.751-6 y a Valentina Inés Paz Pérez, C.I. 4.411.320-7, para ocupar dos cargos de Ayudante, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas semanales, (cada uno) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, con carácter interino, Llamado a Aspirante, a partir de la toma de posesión y no más allá del 31/12/16.

4) Establecer una lista de suplentes, en el orden de prelación que se detalla, por un período de hasta ciento veinte días con los Lics. Gonzalo Grau Pérez Lasala y Lucía Piriz Belo para el caso que se produzca la vacante de los cargos provistos en el punto 1).

5) Notificar a los interesados de la resolución N° 6 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 07/11/12.

6) Comunicar a los postulantes la presente resolución.

Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Traspaso de CSE, Llave presupuestal 1990010201. Distribuido N° 863/16.-

8 en 8